

RESOLUCIÓN 025-2015

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...”*;
- Que,** el artículo 170 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“Para el ingreso a la Función Judicial se observarán los criterios de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana...”*;
- Que,** el artículo 176 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Los requisitos y procedimientos para designar servidoras y servidores judiciales deberán contemplar un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social; se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres...”*;
- Que,** el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *“El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley...”*;
- Que,** el primer inciso del artículo 36 del Código Orgánico de la Función Judicial establece como principios rectores: *“En los concursos para el ingreso a la Función Judicial y en la promoción, se observarán los principios de igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, oposición y méritos...”*;
- Que,** el artículo 37 del Código Orgánico de la Función Judicial expresa: *“El perfil de las servidoras o servidores de la Función Judicial deberá ser el de un profesional del Derecho con una sólida formación académica; con capacidad para interpretar y razonar jurídicamente, con trayectoria personal éticamente irreprochable, dedicado al servicio de la justicia, con vocación de servicio público, iniciativa, capacidad innovadora, creatividad y compromiso con el cambio institucional de la justicia.”*;
- Que,** el artículo 52 del Código Orgánico de la Función Judicial manifiesta: *“Todo ingreso de personal a la Función Judicial se realizará mediante concurso público de oposición y méritos, sujeto a procesos de impugnación, control social y se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres...”*;
- Que,** el artículo 72 del Código Orgánico de la Función Judicial prescribe: *“Los que aprobaren el curso de formación inicial, habiendo sido declarados elegibles en los concursos de oposición y méritos y sin embargo no fueren nombrados, constarán en un banco de elegibles que tendrá a su cargo la Unidad de Recursos Humanos.”*

1

1

En caso de que se requiera llenar vacantes, se priorizará a quienes conforman el banco de elegibles, en estricto orden de calificación.

De este banco también se escogerá a quienes deban reemplazar a los titulares en caso de falta, impedimento o contingencia.

La permanencia en el banco de elegibles será de seis años.

Se valorará como mérito el haber integrado el banco de elegibles para nuevos concursos, de conformidad con el reglamento respectivo...”;

Que, el artículo 73 del Código Orgánico de la Función Judicial señala: “Los resultados de los concursos y de las evaluaciones realizadas a los cursantes de la Escuela Judicial serán vinculantes para las autoridades nominadoras las que, en consecuencia, deberán nombrar, para el puesto o cargo, al concursante que haya obtenido el mejor puntaje en el concurso, ya sea de ingreso o de promoción de categoría, dentro de la escala de puntuación, mínima y máxima, correspondiente.

Si deben llenarse varios puestos vacantes de la misma categoría se nombrará, en su orden, a los concursantes que hayan obtenido los puntajes que siguen al primero.”;

Que, el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial establece que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: “10. Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial...”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Resolución 157-2013 de 16 de octubre de 2013, resolvió: “Unificar los bancos de elegibles de los concursos convocados por el Consejo de la Judicatura a partir del 13 de noviembre de 2011 para llenar vacantes de juezas y jueces en varias materias a nivel nacional”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Resolución 212-2013 de 27 de diciembre de 2013, resolvió: “Realizar un nuevo curso de formación inicial para aspirantes a juezas y jueces a nivel nacional”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Resolución 054-2014 de 7 de abril de 2014, resolvió: “Aprobar el informe de recalificación del proceso de evaluación del examen de conocimiento escrito y examen práctico oral del curso de formación inicial de aspirantes a juezas y jueces a nivel nacional y declarar elegibles a los postulantes que aprobaron curso de formación inicial para aspirantes a juezas y jueces a nivel nacional”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, conoció y aprobó el Memorando CJ-DG-2015-1193 de 23 de febrero de 2015, suscrito por el doctor Esteban Zavala Palacios, Director General (s), quien remite el Memorando DNTH-1660-2015 de 21 de febrero de 2015, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano (s), quien adjunta el informe No. 02-2015, el cual contiene el listado de juezas y jueces para ser designados a nivel nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad de los presentes,

RESUELVE:

NOMBRAR JUEZAS Y JUECES EN LAS PROVINCIAS DE: MANABÍ, CARCHI, CHIMBORAZO, COTOPAXI, EL ORO, GUAYAS, LOS RÍOS, NAPO, ORELLANA, PICHINCHA, SANTA ELENA, SUCUMBÍOS, GALÁPAGOS Y ZAMORA CHINCHIPE

Artículo 1.- Nombrar juezas y jueces a los siguientes postulantes elegibles en las provincias de: Manabí, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Guayas, Los Ríos, Napo, Orellana, Pichincha, Santa Elena, Sucumbíos, Galápagos y Zamora Chinchipe de acuerdo al siguiente detalle:

No.	JUSTIFICACIÓN	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	Se sugiere nombramiento para:			Puntaje
					Judicatura	Provincia	Cantón	
1	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Laboral de Manabí se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	130434754-3	LÓPEZ PEÑAFIEL	MARÍA ALEXANDRA	Unidad Judicial Laboral	MANABÍ	PORTOVIEJO	84,75
2	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en el Juzgado Segundo Adjunto de la Niñez y Adolescencia de Manabí se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	130218257-9	SOZA MACÍAS	GINA ISOLINA	Juzgado Segundo Adjunto de la Niñez y Adolescencia	MANABÍ	MANTA	88,5

3	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en el Juzgado Cuarto Adjunto de la Niñez y Adolescencia de Manabí se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	130838337-9	GONZÁLEZ BALÓN	EDISON JAVIER	Juzgado Cuarto Adjunto de la Niñez y Adolescencia	MANABÍ	MANTA	81,75
4	Vacante por destitución de la Corte Constitucional en la Primera Sala del Tribunal Contencioso Administrativo de Manabí se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	010218828-1	LOYOLA OCHOA	BERTHA TATIANA	Primera Sala del Tribunal Contencioso Administrativo	MANABÍ	PORTOVIEJO	95
5	Vacante por destitución de la Corte Constitucional en la Primera Sala del Tribunal Contencioso Administrativo de Manabí se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	171271754-3	REINOSO ROJAS	RAÚL FRANKLIN	Primera Sala del Tribunal Contencioso Administrativo	MANABÍ	PORTOVIEJO	92
6	Vacante por destitución de la Corte Constitucional en la Primera Sala del Tribunal Contencioso Administrativo de Manabí se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1284:	130313499-1	GARCÍA MERIZALDE	CELIA ESPERANZA	Primera Sala del Tribunal Contencioso Administrativo	MANABÍ	PORTOVIEJO	70,72
7	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Carchi se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	180210102-0	FRANCO CHILUIZA	JOHN HERIBERTO	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	CARCHI	TULCÁN	80,75

8	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en el Tribunal de Garantías Penales de Chimborazo se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	060248227-5	CHANGO PUMALEMA	MAYRA DOLORES	Tribunal de Garantías Penales	CHIMBORAZO	ALAUÍ	82
9	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Multicompetente Civil de Chimborazo se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	180312740-4	GARCÍA LÍGER	BLANCA DEL PILAR	Unidad Judicial Multicompetente Civil	CHIMBORAZO	CHUNCHI	82,5
10	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Multicompetente de La Maná se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	171082332-7	ORTIZ PÁEZ	DEYSI CECILIA	Unidad Judicial Multicompetente	COTOPAXI	LA MANÁ	83
11	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Penal de Cotopaxi se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	180231215-5	SÁNCHEZ PRIETO	EDWIN ALBERTO	Unidad Judicial Penal	COTOPAXI	LA MANÁ	89,5
12	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de El Oro se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	070370798-4	MACAS VERA	LISBETH MARITZA	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores	EL ORO	MACHALA	80

↑

13	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial de Trabajo de El Oro se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1284:	070232093-8	FEIJOO AGUILAR	WILMER ANASTACIO	Unidad Judicial de Trabajo	EL ORO	MACHALA	87,9
14	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial de Tránsito de El Oro se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	070310675-7	BARREZUETA TORRES	ROSARIO ENITH	Unidad Judicial de Tránsito	EL ORO	MACHALA	86
15	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de El Oro se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	110385418-6	JIMBO GALARZA	GIOVANNA GABRIELA	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores	EL ORO	MACHALA	88
16	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de El Oro se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	110260788-2	CARRILLO CONDOY	HERNÁN ANSELMO	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores	EL ORO	MACHALA	85,25
17	Vacante por renuncia en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de El Oro se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	010111726-5	ÁVILA SOLANO	MARCO WASHINGTON	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	EL ORO	GUABO	89

18	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de El Oro se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	010263679-2	GUAICHA RIVERA	PATRICIA ELIZABETH	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	EL ORO	PASAJE	89
19	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Civil de El Oro se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	030102341-2	PEÑAFIEL BERMEO	ROSSI FABIOLA	Unidad Judicial Civil	EL ORO	HUAQUILLAS	86,75
20	Vacante por contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Florida de Adolescentes Infractores de Guayas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	090900120-8	QUEVEDO PÉREZ	RUTH JACQUELINE	Unidad Judicial Florida de Adolescentes Infractores	GUAYAS	GUAYAQUIL	81,5
21	Vacante por destitución en la Sala Especializada de lo Civil de Guayas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	070026647-1	PAZMIÑO ABAD	OLGA ARGENTINA	Sala Especializada de lo Civil	GUAYAS	GUAYAQUIL	95
22	Vacante por renuncia en la Unidad Judicial Penal Norte No. 1 de Guayas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1284:	091643638-9	BRIONES VALERO	JOHAN VINICIO	Unidad Judicial Penal Norte No. 1	GUAYAS	GUAYAQUIL	80,6
23	Vacante por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Penal con competencia en Delitos Flagrantes de Guayas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1284:	090595108-3	URQUIZA IZQUIERDO	HERLINDA PILAR	Unidad Judicial Penal con competencia en Delitos Flagrantes	GUAYAS	GUAYAQUIL	76,45

24	Vacante por contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Florida de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	110144444-4	AGUIRRE VALDIVIESO	GONZALO IVÁN	Unidad Judicial Florida de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	GUAYAS	GUAYAQUIL	89
25	Vacante por contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Florida de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	110341293-6	JARAMILLO MONTESINOS	MÓNICA KARINA	Unidad Judicial Florida de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	GUAYAS	GUAYAQUIL	86,75
26	Vacante por contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Florida de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	110285667-9	SÁNCHEZ TORRES	MARITZA ALEXANDRA	Unidad Judicial Florida de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	GUAYAS	GUAYAQUIL	86,75
27	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Los Ríos se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	110322133-7	SILVA LAPO	RITA SOLEDAD	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	LOS RÍOS	BABAHOYO	90,5
28	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Primera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Los Ríos se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	160030352-1	NÚÑEZ CHÁVEZ	WILLIAM JHONNY	Unidad Judicial Primera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	LOS RÍOS	QUEVEDO	82

29	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Especializada Primera de Trabajo de Los Ríos se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	020143347-1	ANDRADE SANTAMARÍA	DANILO RAFAEL	Unidad Judicial Especializada Primera de Trabajo	LOS RÍOS	QUEVEDO	89,75
30	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Civil de Los Ríos se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	070325463-1	ONTANEDA VERA	VICENTE OCTAVIO	Unidad Judicial Civil	LOS RÍOS	URDANETA	89,75
31	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Especializada de Adolescentes Infractores de Los Ríos se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	030085723-2	VELECELA ROJAS	GONZALO VINICIO	Unidad Judicial Especializada de Adolescentes Infractores	LOS RÍOS	QUEVEDO	89,5
32	Vacante por renuncia en el Tribunal Segundo de Garantías Penales de Los Ríos se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	030138785-8	CAGUANA SIGUENCIA	CRISTIAN PAÚL	Tribunal Segundo de Garantías Penales	LOS RÍOS	QUEVEDO	89
33	Vacante por traslado en la Primera Sala de la Corte Provincial de Napo se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	110172793-9	VIVANCO GALLARDO	ÁLVARO ANIBAL	Primera Sala de la Corte Provincial	NAPO	TENA	85
34	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Multicompetente de Orellana se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	110319592-9	CELI SARMIENTO	GUILLERMO SANTIAGO	Unidad Judicial Multicompetente	ORELLANA	LORETO	80,25

35	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Especializada Tercera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Pichincha se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	171223959-7	TAPIA ALVEAR	ANA GIOVANNA	Unidad Judicial Especializada Tercera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	PICHINCHA	QUITO	91,5
36	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Especializada Tercera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Pichincha se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	170781306-7	LARREA JIJÓN	ARTURO JAVIER	Unidad Judicial Especializada Tercera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	PICHINCHA	QUITO	86
37	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Especializada Tercera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Pichincha se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	100196305-5	MORALES PIÑEIRO	HERMELINDA NATALIA	Unidad Judicial Especializada Tercera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	PICHINCHA	QUITO	82,25
38	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial de Garantías Penales con competencia en Infracciones Flagrantes de Pichincha se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	110348875-3	JARAMILLO LUZURIAGA	PABLO VICENTE	Unidad Judicial de Garantías Penales con competencia en Infracciones Flagrantes	PICHINCHA	QUITO	98

7

39	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial de Garantías Penales con competencia en Infracciones Flagrantes de Pichincha se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	170231773-4	CASTRO AYALA	JULIO ALFONSO	Unidad Judicial de Garantías Penales con competencia en Infracciones Flagrantes	PICHINCHA	QUITO	85
40	Vacante por incremento-reemplazo en la Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil de Santa Elena se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	030158834-9	VERDUGO MENDOZA	LEONARDO FABIÁN	Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil	SANTA ELENA	SANTA ELENA	86,25
41	Vacante por traslado en la Unidad Judicial Penal de Sucumbios se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	160032783-5	CASTRO MÉNDEZ	FREDDY DAVID	Unidad Judicial Penal	SUCUMBÍOS	LAGO AGRIO	84,75
42	Vacante por reemplazo de contrato de servicios a nombramiento en la Unidad Judicial Penal de Sucumbios se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	180291360-6	YÁNEZ PAREDES	NELSON PATRICIO	Unidad Judicial Penal	SUCUMBÍOS	LAGO AGRIO	84
43	Vacante por reemplazo del doctor Benjamín Pineda en la Unidad Judicial Multicompetente de Galápagos se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1027:	091253701-6	ABAD GALLARDO	RAMÓN DARÍO	Unidad Judicial Multicompetente	GALÁPAGOS	SANTA CRUZ	85

1

44	Vacante por renuncia de la doctora Mirian Noemí Pulgarín Muevecela en la Unidad Judicial Penal de Zamora Chinchipe se sugiere el nombramiento del banco de elegibles en el concurso 1284:	190028054-4	PINTADO SÁNCHEZ	CELENA DEL CARMEN	Unidad Judicial Penal	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	74,65
----	---	-------------	-----------------	-------------------	-----------------------	------------------	--------	-------

Artículo 2.- Delegar a la Dirección General del Consejo de la Judicatura, la notificación y posesión de las juezas y jueces, conforme a lo establecido en la ley, los reglamentos e instructivos previstos para el efecto.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias, de la Dirección General y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura a los veintitrés días de febrero de dos mil quince.


Gustavo Jalkh Röben
Presidente


Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó esta resolución a los veintitrés días de febrero de dos mil quince.


Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General